

CONSIDERANDO

*Que el **LABORATORIO FARMACÉUTICO "FARMALEMANA G.A."** en el presente mes de mayo, celebra sus **BODAS DE PLATA** de vida institucional;*

Que durante su trayectoria empresarial ha contribuido a dinamizar el sector productivo del país y principalmente de la región sur;

Que con la adecuada producción y comercialización de los productos que impulsa, ha ganado la confianza del sector médico y veterinario, por la calidad de sus medicinas, cosméticos, esencias y productos veterinarios; siendo la empresa pionera de la Industria Farmacéutica en el Austro y el país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, estimular el esfuerzo de la empresa e industria privada a favor del bienestar de la salud del pueblo ecuatoriano; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales.

ACUERDA

*Felicitar al Directorio y Accionistas de **LABORATORIO FARMACÉUTICO "FARMALEMANA G.A."** por conmemorar su **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO**, tiempo durante el cual, ha contribuido con el desarrollo del sector productivo del país, convirtiéndose en ejemplo de eficiencia empresarial.*

*La doctora **SOLEDAD AGUIRRE DE RENGEL**, Legisladora de la República, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil tres.


GUILLERMO LARDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL